



Cultura pandémica

*políticas culturales uruguayas en el
contexto latinoamericano*

Federico Sequeira¹

Victoria Lembo²

-
- 1 Licenciado en Artes en el PDU Políticas Culturales (CURE-UDELAR). Estudiante de maestría en Estudios Latinoamericanos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (FHCE-UDELAR). E-mail: fsequeira@cure.edu.uy.
 - 2 Antropóloga. Docente e investigadora con dedicación total en el PDU Políticas Culturales (CURE-UDELAR). Estudiante de doctorado en Letras. Universidad Nacional de la Plata (UNLP). E-mail: victorialembo@gmail.com.

RESUMO

Este artigo propõe uma contribuição à análise atual das políticas culturais uruguaias no contexto da crise de Covid-19. Considerando a dimensão regional, serão fornecidos elementos para compreender a situação latino-americana. A partir de conceitos teóricos, serão investigadas as características dos Estados e a evolução das políticas culturais na América Latina. Da mesma forma, se concentrará nas possíveis consequências culturais da pandemia em um território marcado pela desigualdade e pelas vicissitudes da política. Para abordar o caso uruguaio, o campo cultural será caracterizado, apontando as respostas do Estado à crise e como elas se articulam em relação ao projeto político e cultural do governo.

Palavras-chave: Pandemia. Políticas culturais. América Latina. Estado.

RESUMEN

El presente artículo se propone como una contribución al análisis actual de las políticas culturales uruguayas en el marco de la crisis por Covid-19. Considerando la dimensión regional, se aportarán elementos para la comprensión del estado de situación latinoamericano. Por medio de conceptos teóricos se indagará las características de los Estados y el devenir de las políticas culturales en América Latina. Asimismo se hará foco en posibles consecuencias culturales de la pandemia en un territorio marcado por la desigualdad y por los avatares de la política. Para abordar el caso uruguayo, se caracterizará el campo cultural, señalando las respuestas estatales ante la crisis y cómo estas se articulan en relación al proyecto político y cultural del gobierno.

Palabras clave: Pandemia. Políticas Culturales. América Latina. Estado.

ABSTRACT

This article is proposed as a contribution to the current analysis of Uruguayan cultural policies in the context of the Covid-19 crisis. Considering the regional dimension, elements will be provided to understand the Latin American situation. Through theoretical concepts, the characteristics of States and the evolution of cultural policies in Latin America will be investigated. In that sense, it will focus on possible cultural consequences of the pandemic in a territory marked by inequality and by the vicissitudes of politics. To address the Uruguayan case, the cultural field will be characterized, pointing out the state responses to the crisis and how they are articulated in relation to the government's political and cultural project.

Keywords: Pandemic. Cultural policies. Latin America. State.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objetivo contribuir al análisis de las políticas culturales (PPCC) uruguayas en el marco de la pandemia por Covid-19. Para ello, se considerarán dos dimensiones, la regional y la nacional. En la primera se aportarán elementos que den cuenta del actual estado de situación latinoamericano. En la segunda se caracterizará al sector cultural uruguayo y se analizará el rol que el gobierno nacional ha asumido en esta coyuntura. Para el análisis trabajaremos con cuatro conceptos teóricos: PPCC, Estado, Políticas Públicas (PPPP) y Derechos Culturales (DDCC).

El concepto de PPCC lo abordaremos a partir de definiciones de García Canclini (1987), considerando la centralidad de las intervenciones estatales, mediante el gobierno de turno, para la orientación del desarrollo simbólico y obtener así los consensos a fin de consagrar su proyecto político. A los efectos de contextualizar el concepto de política cultural en términos regionales, consideraremos también los aportes de Nivón Bolán (2013).

Desde nuestra perspectiva, el Estado tiene un rol rector en la definición de las PPPP. En ese sentido, para definir Estado nos referiremos a las reflexiones de O'Donnell (2008) y sobre cómo se definen las PPPP a las de Dubois (2015). Consideraremos la definición de “Estado democrático” (O'DONNELL, 2008, p. 12) en tres aspectos: sus dimensiones, su unidad y sus múltiples caras, dado que según este autor, la relación con ellas determina la evaluación que los individuos tienen sobre la democracia. Tomaremos el concepto de campo para “objetivar el espacio de producción de una política específica”. (DUBOIS, 2015, p. 21)

Además del rol central del Estado en la definición de las PPCC, consideramos que estas deben contemplar la perspectiva de DDCC porque refiere a la dignidad humana (NIVÓN BOLÁN, 2017) y que el Estado debe ser garante (MEJÍA, 2004) de su reconocimiento, consagración y ejercicio. Aparte de lo ya mencionado, la metodología de análisis incluirá trabajos académicos, artículos de prensa y textos de leyes.

En cuanto a la situación de las PPCC latinoamericanas se analizarán trabajos académicos de Garretón que propone la conformación de un “espacio cultural latinoamericano” (GARRETÓN, 2008, p. 47); de Zamorano et al. que indagan sobre la existencia de “un modelo sudamericano de políticas culturales” (ZAMORANO; RIUS-ULLDEMOLINS; KLEIN, 2014, p. 26) y de Nivón Bolán (2013) que aporta al análisis del lugar de las PPCC.

En cuanto a la pandemia –estado de situación e impactos en el campo cultural– consideraremos fundamentalmente artículos de prensa y académicos como el propuesto por Calabre (2020) para analizar los impactos de la pandemia en el sector cultural brasileño. Para el caso uruguayo, además de la prensa, consideraremos la Ley de Urgente Consideración (LUC) y el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 que actualmente se encuentra en discusión.

Ante esto, el texto se estructura en cuatro partes: “Pandemia cultural”; “Situaciones latinoamericanas”; “El caso uruguayo” y “Consideraciones finales”. En la primera, daremos cuenta del estado de situación general a partir de la declaración de pandemia por Covid-19 y de algunas de sus consecuencias. En la segunda, abordaremos algunas características de las PPCC latinoamericanas teniendo en cuenta elementos institucionales y también la coyuntura pandémica regional. En la tercera, plantaremos las particularidades del caso uruguayo en tres aspectos. Primero, una caracterización del campo cultural uruguayo tomando en cuenta la institucionalidad. Segundo, la coyuntura pandémica, cómo afecta al sector de la cultura y qué medidas de contención aplicó el gobierno. Tercero, qué proyecto cultural está en juego. Finalmente presentaremos algunas consideraciones finales.

PANDEMIA CULTURAL

Desde que en el mes de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) declaró pandemia por Covid-19, el mundo cambió; no solo por las víctimas, sino también por las alteraciones en las relaciones de los individuos con los otros y con el Estado. La virtualidad en la educación, el teletrabajo, los cambios en el consumo cultural, el aumento de los seguros de desempleo, las limitaciones para viajar, el uso del barbijo generalizado, el uso del alcohol en gel, la imposición –con medidas represivas en algunos casos– del distanciamiento social, la carrera por la vacuna y el *necro-ranking* pandémico en los medios de comunicación constituyen aspectos centrales de esta nueva normalidad.

Si pensamos la pandemia en relación a la cantidad de víctimas fatales, resulta un número muy inferior al de las víctimas por cardiopatía isquémica y accidentes cerebrovasculares³ a nivel mundial,

.....
3 Según datos de la OMS (2018), en 2016 se registraron 56,4 millones de muertes, de las cuales la cardiopatía isquémica y el accidente cerebrovascular (15,2 millones) fueron las principales causas. Si bien en 2016 no había Covid-19, a los efectos de dimensionar

sin embargo la incertidumbre que genera un virus desconocido que avanza rápidamente por todo el globo ha generado esta situación que se ha colado en las agendas políticas, definiendo en buena medida, la administración del poder. ¿Cuánto influyó el manejo de la pandemia en Estados Unidos en la derrota de Trump frente a Biden? ¿Cómo ha llevado adelante esta crisis el gobierno brasileño con sus debilidades institucionales, particularmente en materia de salud pública? ¿Cuánto tiempo puede sostenerse, como en el caso argentino, un aislamiento social obligatorio? ¿El endeudamiento contraído recientemente con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por U\$S 6500 millones generará recuperación en la coyuntura pandémica del Ecuador?

Mientras tanto, las marchas y contramarchas en la arena política latinoamericana han generado cambios. Por un lado, cambios democráticos, producidos por grandes manifestaciones y protestas que en un primer momento de la pandemia quedaron en suspenso. Tales son los casos de Chile, con la celebración del histórico plebiscito del 25 de octubre del 2020 para reformar la constitución, y de Bolivia, con la celebración de elecciones democráticas, el 18 de octubre, tras el golpe de Estado de 2019. Por otro lado, los cambios que parecen estar procesándose en dirección contraria, con propuestas de recortes presupuestales, se introducen reformas en países como Brasil y Uruguay.

Naomi Klein (2008) ha profundizado en la idea de que el capitalismo aprovecha los momentos de crisis, en los cuales las poblaciones necesitan creer y sentirse contenidos por sus gobiernos, para introducir reformas que profundizan la desigualdad y que en otras circunstancias generarían resistencias. Independientemente de la respuesta a la crisis sanitaria, omisión en el caso brasileño y adecuación, en términos generales, en el caso uruguayo, sus propuestas de

la mortalidad del virus, cabe señalar que desde su irrupción ha causado la muerte de 1.477,144 (WORLDOMETER, 2020).

reformas, que son a mediano y largo plazo, no contemplan las consecuencias de la crisis.

Entendemos que el conjunto de estos elementos da cuenta de que los efectos pandémicos no solo se reflejan en la realidad sanitaria de los países, sino también en otras áreas –económica, política, laboral, educativa, de seguridad pública, de los niveles violencia intrafamiliar– que constituyen su entramado cultural. Por lo tanto, en estas circunstancias que nos obligan a repensarlo todo desde la incertidumbre, preferimos hablar de **pandemia cultural**.

SITUACIONES LATINOAMERICANAS

Con respecto a **la heterogeneidad latinoamericana y cómo se refleja en su institucionalidad cultural**, cabe señalar que diversos factores históricos en términos sociales y políticos han generado un desarrollo desigual de las PPCC en América Latina. Esto se refleja en la consolidación que el mercado cultural, la oferta educativa asociada a lo artístico y las industrias culturales han tenido en nuestros países, es decir, en el conjunto de su institucionalidad cultural. Garretón, sobre la integración latinoamericana al proceso de globalización, señala que debe transitarse en bloque y considera, además, que un eje fundamental para la integración es lo cultural. En este sentido, habla de un “espacio cultural latinoamericano”. (GARRETÓN, 2008, p. 47) Señala un entramado cultural latinoamericano que se constituye como base posible para una integración regional que no solo nos inserte en la globalización, sino que nos permita afrontar estados críticos como el actual, en términos de cooperación y de estrategias comunes, aún pendientes en lo que refiere a la dimensión cultural y que bien podrían contribuir al fortalecimiento del sector en nuestros países.

Otros autores se han preguntado sobre la existencia de “un modelo sudamericano de políticas culturales”. (ZAMORANO; RIUS-ULLDEMOLINS; KLEIN, 2014, p. 26) Las diferencias históricas, sociales, políticas, así como el desarrollo y coherencia interna del

Estado y del campo cultural serían lo que impide hablar de tal modelo. Sin embargo, pueden señalarse momentos que han sido determinantes para las PPCC latinoamericanas. Para Nivón Bolán, las PPCC “solo se pueden entender en el marco de la democracia”. (NIVÓN BOLÁN, 2013, p. 24)

En la década de los ochenta, cuando muchos de nuestros países retornaron a la democracia después de las dictaduras de los años setenta, se celebró en México (1982) la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Esto contribuyó a una visión de la cultura más asociada al reconocimiento de las minorías que al acceso a la cultura consagrada. En este marco, García Canclini definió a las PPCC como:

El conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. (GARCÍA CANCLINI, 1987, p. 26)

A nuestro juicio, esta definición mantiene vigencia y propone una concepción amplia del Estado para orientar la dimensión cultural y obtener consenso en un contexto de fortalecimiento democrático. **Sobre el rol del Estado en la definición de las PPPP y cuáles son los paradigmas vigentes**, lo primero es señalar que el Estado tiene un rol central en la definición de las PPPP. Su acción u omisión define su posición y relación específica en los espacios de formulación de las PPPP. Como señala Dubois, “se trata de considerar una política pública como la objetivación de un estado provisorio de relaciones de fuerza en el seno del campo de luchas por su definición legítima”. (DUBOIS, 2015, p. 21) La estrecha relación entre las PPCC y el Estado, tal como es señalado por varios autores, no siempre fue así sino que pasó “de una actitud antiinstitucional en el siglo XIX y

de un desarrollo autónomo a partir del mercado y las instituciones civiles a una creciente articulación con el Estado durante el siglo XX”. (ZAMORANO; RIUS-ULLDEMOLINS; KLEIN, 2014, p. 8)

Para definir Estado, reflexionaremos sobre algunos conceptos introducidos por O’Donnell (2008) que entendemos necesarios. Primero, sus dimensiones, la que refiere a su organización burocrática de acuerdo a sus responsabilidades, la legal que determina las reglas en las relaciones sociales que se dan en él, la de identidad colectiva que promueve el reconocimiento de un nosotros para los habitantes de un territorio, y la de filtro que en nombre del bien común determina cuán abiertas o cerradas están sus fronteras. Segundo, su unidad, es decir, entender sus dimensiones como un sistema unitario y no reducirlo solo a una. Tercero, sus caras que refiere a la presencia o ausencia del Estado en relación a los individuos. A partir de la evaluación de esta relación, de cómo son tratados, evalúan a la democracia; comprender estos aspectos no solo contribuye a la comprensión de los procesos de formulación de las PPPP en general, sino también a la percepción que los ciudadanos tienen sobre ellas. En ese sentido, a modo de “horizonte normativo”, O’Donnell nos propone el concepto de “Estado plenamente democrático” que además de garantizar los derechos políticos, respalda los “derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de sus habitantes”. (O’DONNELL, 2008, p. 12)

Esta perspectiva de derechos en relación al Estado democrático –subrayando que las PPCC son posibles en ese marco (NIVÓN BOLÁN, 2013)– establece una estrecha relación entre PPCC y DDCC. Para Nivón Bolán, las PPCC con perspectiva de derechos humanos tratan “de priorizar el enfoque moral, asociado a la idea de dignidad humana, y político”. (NIVÓN BOLÁN, 2017, p. 257) Esto ha adquirido fuerza por el reconocimiento, a nivel constitucional, que la cultura, la educación, la salud o la vivienda han tenido, dejando de ser servicios para ser derechos. Paradójicamente, este proceso de reconocimiento por parte de los estados latinoamericanos se

ha dado en paralelo a un proceso de debilitamiento de lo estatal producido fundamentalmente por visiones reduccionistas. Como consecuencia inmediata “no tenemos un Estado que garantice los derechos culturales surgidos de las constituciones y los haga efectivos”. (MEJÍA, 2004)

Las agendas impulsadas por los gobiernos progresistas de América Latina a principios del siglo XXI respaldaron e impulsaron PPCC con este enfoque. Estos avances parecerían estar actualmente amenazados por la posición, en la arena política latinoamericana, de visiones reduccionistas del Estado, abiertamente liberales y profundamente conservadoras.

Sobre la **administración de los gobiernos frente a la crisis pandémica y el futuro para el campo de la cultura**, señalaremos que las consecuencias del debilitamiento de los estados latinoamericanos también se perciben en el manejo de la crisis por Covid-19. El abanico de respuestas ha sido amplio. Mientras que Ecuador contrajo una deuda con el FMI, en Brasil, el Presidente Bolsonaro, en referencia a las consecuencias del Covid-19, exhortó a su pueblo a “dejar de ser un país de maricas”. (DW, 2020) Esto se agrava si consideramos la debilidad institucional brasileña, en gran parte de la pandemia el Ministerio de Salud brasileño ha estado acéfalo y la militarización de esta institución ha desplazado a los técnicos. (JUCÁ, 2020) La defensa de la libertad en el discurso, individual y de mercado, enmarca esta forma de gestionar la crisis que se traduce en una visión reduccionista del Estado.

En *el caso uruguayo*, ese discurso de la libertad también ha estado presente. En otro sentido, tras meses de confinamiento obligatorio –con inconmensurables “efectos económicos, sociales y psicológicos” (SMINK, 2020)– las negociaciones del gobierno argentino para obtener la vacuna contra el Covid-19 dan cuenta del impacto regional de este tema, en cuanto a las expectativas y al negocio que supondrá a nivel global. En recientes declaraciones el Presidente Fernández señaló: “Estamos negociando con Rusia, con Pfizer,

con Moderna, con absolutamente todos”. (LA NACIÓN, 2020) Brasil, tras un acuerdo entre el gobierno de San Pablo y el laboratorio chino Sinovac, se convirtió en el primer país latinoamericano en recibir los lotes de la vacuna contra el Covid-19. (EFE, 2020) Recientemente el Ministro de Salud Pública uruguayo, manifestó que el gobierno está analizando pedir apoyo al Banco Mundial (CABRERA, 2020) dado que para su mantenimiento las vacunas necesitan especiales condiciones de refrigeración.

En otro sentido, en países como Chile (NAVEA, 2020) y Uruguay (BENÍTEZ, 2020) se han venido discutiendo regulaciones al teletrabajo. Incorporando el derecho a la desconexión como una figura que protegería a los trabajadores frente a la probada extensión de la jornada laboral que esta modalidad implica. La discusión sobre una reforma seguramente necesaria, que afectará las posiciones –asimétricas– de empresarios y trabajadores en el campo de las relaciones laborales se está procesando con la celeridad que la pandemia impone pero sin la profundidad que la democracia necesita, lo cual podría implicar el riesgo de flexibilizar derechos y debilitar lo estatal.

Otro aspecto que considerar es la inequidad en la educación. Se estima que la desigualdad de acceso a educación no presencial de calidad amplió en un 25% la brecha de aprendizaje entre los alumnos más pobres y los más ricos en América Latina. (ELACQUA; MAROTTA; MÉNDEZ, 2020) Con respecto al campo cultural, ha quedado en evidencia que es uno de los más golpeados, y esta situación ha obligado a formular reclamos a los distintos gobiernos, además de pensar nuevas formas posibles, es decir, de reinventarse en un mundo tan incierto como dinámico. Ya han señalado que “la pandemia generó múltiples respuestas del sector cultural tanto para mitigar los efectos económicos provocados por la emergencia como para generar contención a la población”. (SEQUEIRA;

LEMBO, 2020, p. 31) Estos dos planos han sido los mayores desafíos del sector en esta coyuntura. Sus debilidades, fundamentalmente las asociadas a las inestabilidades propias del extendido trabajo informal o la fragmentación del sector, quedaron de manifiesto. También la calidad de las respuestas estatales, en este sentido, sobre la coyuntura brasileña, Calabre señala: “El área de la cultura, en el conjunto de sus complejidades y diversidades, fue completamente abandonada por el Poder Ejecutivo”.⁴ (CALABRE, 2020, p. 18-19) En cuanto a la contención a la población durante el confinamiento, cabe señalar que los contenidos no solo fueron por medio de la virtualidad, sino que también hubo otros más clásicos, libros por ejemplo. Estos contribuyeron al rol que el arte y la cultura tuvieron para la contención afectiva y emocional durante esos días de tanta incertidumbre.

EL CASO URUGUAYO

El Estado ha jugado un rol central en el campo cultural uruguayo:

Paralelamente a la absorción por la esfera estatal de varias instituciones que tuvieron su origen a manos de privados (...), se crearon nuevas instituciones referentes en materia de cultura (...). Un ejemplo de ello lo constituye la temprana creación en 1929 por la Ley no 8557 del Sistema Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.). Este se creó siguiendo el modelo de la BBC inglesa. (ACHUGAR et al., 2017, p. 16)

En términos generales, la presencia del Estado en el campo cultural uruguayo ha sido fuerte históricamente y, más allá de las desventajas que puede tener –señaladas fundamentalmente por quienes tienen una visión reduccionista del Estado–, ha significado la posibilidad de fortalecer un Estado democrático en el sentido que nos proponía O’Donnell (2008), dado que más allá de garantizar los

.....

4 Traducción del portugués realizada por los autores.

derechos políticos ha permitido avanzar en el reconocimiento de otros derechos.

Con respecto a los impactos de la pandemia, la respuesta estatal fue relativamente adecuada para el sector cultural. El gobierno realizó un relevamiento para conocer la situación, adelantó llamados a fondos concursables para generar contenidos a la población y retribuir económicamente a los artistas, así como destinó recursos para la conformación del Fondo Melogno que supuso un aporte económico para los trabajadores de la cultura. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2020)

Con la nueva normalidad se fueron retomando las actividades, el teatro fue una de las últimas. Esta situación generó conflicto entre las gremiales artísticas y el gobierno. Finalmente se aprobaron los protocolos, se habilitaron las salas teatrales, sin embargo, la polémica continuó. Uno de los requisitos para la reapertura era mantener 2 metros de distancia física, incluidos los actores sobre el escenario. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, 2020) Este detalle no pasó inadvertido y, ante las críticas, el gobierno aclaró que era una sugerencia. Los criterios del gobierno han sido un tanto confusos y a veces han dejado de manifiesto sus afinidades. En ocasión de la inauguración de un mural en la sede del Partido Colorado, el Ministro de Educación y Cultura señaló: “(...) estamos consiguiendo hacer cosas que en otros países no se han podido hacer en este extraño 2020, por ejemplo, hace pocos días cerramos la Exposición Rural del Prado que es la única exposición de su tipo que se ha hecho en la región [aplausos]”. (MINISTRO Pablo da Silveira, 2020, 1:51’ – 2:12’)

A pesar de que la Rural del Prado tuvo un aforo de 15.000 personas por día (EL OBSERVADOR, 2020) en plena pandemia, contó con el apoyo del gobierno. “Yo estoy con el campo” (EL PAÍS, 2020), dijo el Presidente Lacalle Pou en la ceremonia de clausura del evento. Sin embargo, desde el gobierno se criticó la celebración, por esos días, de la Marcha de la Diversidad. Los organizadores de la marcha

respondieron al gobierno: “No es creíble que se sostenga que ir al fútbol o marchar en las calles es terrible, pero no pasa nada en la Rural del Prado”. (MONTEVIDEO PORTAL, 2020) Más allá del manejo de la pandemia por parte del gobierno, considerando que estamos **en medio de la discusión de la Ley de Presupuesto Nacional 2020–2024, cabría preguntarse ¿cuál es su proyecto cultural?**

El actual gobierno, abiertamente liberal, ha hecho énfasis en el consumo, en el acceso a la alta cultura y, en ese sentido, con la aprobación de la Ley 19.889, Ley de Urgente Consideración (LUC), en su artículo n.º 202 se crearon los Institutos Nacionales de la Música, de Artes Escénicas, de Letras, de Artes Visuales y del Cine y el Audiovisual. En el actual proyecto de Presupuesto, en materia cultural se reconoce esta nueva institucionalidad y se menciona la creación de “una red de Centros Nacionales de Cultura que promoverán la accesibilidad de los bienes y servicios culturales; promoverán diferentes expresiones artísticas locales, nacionales e internacionales; y contribuirán a la descentralización y a la circulación cultural en todo el país”. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2020a, p. 154)

Considerando los cambios institucionales que reflejan la orientación del gobierno, en el mismo proyecto de Ley presupuestal se suprime “la Unidad Ejecutora 005 Dirección de Centros MEC”. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2020b, p. 148) Este programa se trataba de “una red territorial de espacios (...) desarrollados fundamentalmente en coordinación con gobiernos locales, departamentales y con ANTEL [Administración Nacional de Telecomunicaciones] (...); esta política de democratización se lleva adelante a través de una práctica descentralizada en todo el país”. (BERGER; SEQUEIRA, 2018) Su cierre implica el cese de unos 200 trabajadores no presupuestados. (LA SEMANA, 2020) Con respecto a la industria audiovisual, se propone en el proyecto de Presupuesto la derogación del “artículo 186 de la Ley n.º 19.670” (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2020b, p.

157), mediante el cual se ajusta anualmente las partidas del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual, que es una de las herramientas más importantes para el desarrollo de la industria en el país. Podría señalarse, en referencia a las PPCC en el Uruguay actual, que están siendo pensadas desde una visión reduccionista del Estado, notorio en los recortes mencionados. Con una matriz conservadora en cuanto a su concepción y en cierta medida refundacional, parecería priorizarse –en una falsa dicotomía– el acceso a la cultura consagrada y no el reconocimiento de los DDCC de los ciudadanos.

CONSIDERACIONES FINALES

En relación a los efectos de la pandemia –más allá de los sanitario y económico–, considerando los cambios en las relaciones interpersonales, las relaciones entre el Estado y los individuos y los usos de los medios tecnológicos, nos parece pertinente hablar de pandemia cultural. De este modo nos referimos a las posibles consecuencias políticas y culturales que implicará.

Desde nuestra perspectiva, América Latina presenta importantes desafíos a partir de esta coyuntura y para ello resulta necesario pensar en la integración cultural. Más allá de su heterogeneidad, existen componentes latinoamericanos –históricos, políticos, sociales, artísticos– que constituyen una base importante y posible para promover esa integración. Así como se han producido –con mayor y menor éxito– en las dimensiones política y económica, avanzar en la dimensión cultural no solo contribuiría al fortalecimiento de nuestros sectores culturales, sino que posibilitaría articulaciones en diversos escenarios, a largo plazo o coyunturales como la actual pandemia.

Para esa necesaria integración cultural latinoamericana y para el fortalecimiento de nuestras institucionalidades culturales, resultan necesarios Estados democráticos consolidados. Estados fuertes que

posibiliten el reconocimiento de los derechos culturales y que articulen sus burocracias y sistemas legales para garantizarlos.

Otras consecuencias de la pandemia –en relación a las respuestas estatales en este caso– es que no solo ha dejado de manifiesto las debilidades de los estados latinoamericanos, sino que también ha dejado en claro decisiones, fundamentalmente relacionadas a la intervención o no, que reflejan posiciones ideológicas. En este sentido, podrían considerarse desde las ayudas económicas a la población hasta el manejo de la fuerza para desalentar aglomeraciones. Asimismo, en varios países se están introduciendo modificaciones legales a partir de la coyuntura pandémica, por ejemplo, la regulación del teletrabajo. Parece evidente la necesidad de regular esta modalidad laboral que creció exponencialmente a partir de la crisis por Covid-19, sin embargo, la celeridad de los procesos de legitimación de estas normas no propicia ámbitos democráticos de discusión profunda necesarios para mantener los equilibrios en campos asimétricos como el laboral.

Referido al sector cultural en la pandemia, cabe señalar que, por un lado, ha jugado un rol fundamental en la contención de la población confinada. Quedarse en casa fue más posible por el acceso masivo a la cultura mediante la virtualidad y también en formatos más clásicos, libros por ejemplo. Por otro lado, la pandemia dejó de manifiesto las debilidades –debido a la gran informalidad laboral en el sector– y la fragmentación a los efectos de articular demandas y propuestas. En este sentido, el sector cultural ha quedado a merced de la voluntad de los distintos gobiernos, cuyas respuestas varían entre la presencia y la ausencia.

Finalmente, con respecto al caso uruguayo, cabe señalar que la importante presencia del Estado en el campo cultural –en términos históricos– sumado a sus fortalezas democráticas ha propiciado la posibilidad de avanzar en el reconocimiento de los derechos culturales de sus ciudadanos. No obstante, en relación a los cambios en la orientación de los gobiernos, cabe subrayar que después de 15

años de gobiernos progresistas, es posible que el actual gobierno de orientación abiertamente liberal genere cambios en la concepción de cultura y en las políticas culturales. El cierre de algunos programas y el impulso de nuevas institucionalidades podrían dar cuenta de esta nueva orientación cuyo énfasis parecería estar más en el acceso a la cultura consagrada que en la promoción y el reconocimiento de la ciudadanía cultural.

En relación a la pandemia, cabe recordar que cuando la declararon el actual gobierno uruguayo llevaba pocos días de ejercicio y, sin embargo, dio una respuesta adecuada a la crisis en el sector cultural. En ese particular 2020, se está discutiendo, entre otras cosas, el Presupuesto Nacional de los próximos cinco años. En el mismo, no fueron incluidas –en clave de mediano y largo plazo– ninguna de estas respuestas de emergencia. En este sentido, parecería que el proyecto cultural del gobierno y la pandemia fueran por carriles paralelos y, a nuestro juicio, se pierde la posibilidad de institucionalizar mecanismos que fortalezcan al sector cultural, cuyas vulnerabilidades son notorias.

REFERENCIAS

ACHUGAR, H.; LEMBO, V.; SEQUEIRA, F. *Tendencias y factores de cambio en la institucionalidad cultural del Uruguay*. Montevideo: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, 2017. Disponible en: <https://bit.ly/35W3rQY>. Acceso en: 23 nov. 2020.

AGENCIA EFE. Brasil recibe el primer lote de la vacuna china contra la covid-19. *EFE*, San Pablo, 19 nov. 2020. América. Disponible en: <https://bit.ly/3bT56uB>. Acceso en: 27 nov. 2020.

BENITEZ, J. Avanza ley sobre el teletrabajo: entre el “ogro empleador” y legislar “para actividades que no conocemos”. *Portal 180*, Montevideo, 21 oct. 2020. Política. Disponible en: <https://bit.ly/2Ne7y4q>. Acceso en: 25 nov. 2020.

BERGER, D.; SEQUEIRA, F. Centros MEC. Análisis de una política pública cultural con anclaje territorial en el Uruguay de la última década.

- Encuentros Latinoamericanos*, Montevideo, v. 2, n. 1, p. 39-54, 2018.
Disponible en: <https://bit.ly/2XVlz9t>. Acceso en: 23 nov. 2020.
- CABRERA, S. Carrera por la inmunidad: cómo será el plan de vacunación de Uruguay contra el Covid-19. *El País*, Montevideo, 22 nov. 2020. Qué pasa. Disponible en: <https://bit.ly/3nXDnBP>. Acceso en: 29 nov. 2020.
- CALABRE, L. A arte e a cultura em tempos de pandemia: os vários vírus que nos assolam. *Extraprensa*, São Paulo, v. 13, n. 2, p. 7-21, 2020.
Disponible en: <https://bit.ly/38YYhWw>. Acceso en: 25 nov. 2020.
- DUBOIS, V. La acción del Estado, producto y objeto de disputa de las relaciones entre espacios sociales. *Sudamérica*, Mar del Plata, n. 4, p. 18-33, 2015. Disponible en: <https://bit.ly/38YA56D>. Acceso en: 24 nov. 2020.
- DW. Jair Bolsonaro sobre Covid-19: “tienen que dejar de ser un país de maricas”. *DW*, Bonn, 11 nov. 2020. Coronavirus. Disponible en: <https://bit.ly/2KD3ZUI>. Acceso en: 27 nov. 2020.
- EL OBSERVADOR. Solo permitirán 15 mil personas a la vez dentro del predio de la Expo Prado. *El Observador*, Montevideo, 8 set. 2020. Agro. Disponible en: <https://bit.ly/3bXuoHS>. Acceso en: 28 nov. 2020.
- EL PAÍS. “Yo estoy con el campo”, dijo el presidente Luis Lacalle Pou en cierre de Expo Prado 2020. *El País*, Montevideo, 19 set. 2020. Política. Disponible en: <https://bit.ly/2M3SsxY>. Acceso en: 27 nov. 2020.
- EL PAÍS. Alta ocupación en el este: pasaron más de 15 mil vehículos por el peaje de Pando. *El País*, Montevideo, 31 oct. 2020. Sociedad. Disponible en: <https://bit.ly/2M3SANY>. Acceso en: 26 nov. 2020.
- ELACQUA, G.; MAROTTA, L.; MÉNDEZ, C. Covid-19 y desigualdad educativa en América Latina. *El País*, Madrid, 11 oct. 2020. Planeta Futuro. Disponible en: <https://bit.ly/3sLsWyy>. Acceso en: 25 nov. 2020.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo con Ecuador por US \$ 6.500 millones en el marco del Servicio Ampliado del FMI. *Fondo Monetario Internacional*, Washington, 30 set. 2020. Comunicado de prensa n. 20/302. Disponible en: <https://bit.ly/2Nck7x9>. Acceso en: 22 nov. 2020.

- GARCÍA CANCLINI, N. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En: GARCÍA CANCLINI, N. (ed.). *Políticas culturales en América Latina*. México, DF: Grijalbo, 1987. p. 13-61.
- GARRETÓN, M. El espacio cultural latinoamericano revisitado. En: RUBIM, L.; MIRANDA, N. (org.). *Transversalidades da cultura*. Salvador: EDUFA, 2008. p. 45-55. Disponible en: <https://bit.ly/2KxEIk9>. Acceso en: 20 nov. 2020.
- JUCÁ, B. Bolsonaro militariza la sanidad y desplaza a los técnicos de la gestión de la pandemia. *El País*, Madrid, 14 jul. 2020. La crisis del Coronavirus. Disponible en: <https://bit.ly/2KwmmdM>. Acceso en: 19 nov. 2020.
- KLEIN, N. *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- LA NACIÓN. Coronavirus en la Argentina: Alberto Fernández salió a aclarar que la vacuna estará disponible desde enero. *La Nación*, Buenos Aires, 18 nov. 2020. Política. Disponible en: <https://bit.ly/35TBERp>. Acceso en: 28 nov. 2020.
- LA SEMANA. Gobierno le puso fin a los Centros MEC, tras media sanción del presupuesto en la Cámara de Diputados. *La Semana*, Rivera, 20 oct. 2020. Política. Disponible en: <https://bit.ly/3o3FsFI>. Acceso en: 26 nov. 2020.
- MEJÍA, J. L. ¿Derechos sin Estado? Tres momentos de la institucionalidad cultural en América Latina. *Pensar Iberoamérica: Revista de Cultura*, Madrid, n. 7, sept.-dic., 2004. Disponible en: <https://bit.ly/2OOGppv>. Acceso en: 19 nov. 2020.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Presupuesto Nacional 2020-2024*. Mensaje y exposición de motivos. Montevideo: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020a. Disponible en: <https://bit.ly/2XUOSJj>. Acceso en: 20 nov. 2020.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Presupuesto Nacional 2020-2024*. Proyecto de Ley. Montevideo: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020b. Disponible en: <https://bit.ly/3qwPSiS>. Acceso en: 20 nov. 2020.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. *Protocolo Oficial para Reapertura de Salas de Espectáculos*. Montevideo: Dirección Nacional

de Cultura, 2020. Disponible en: <https://bit.ly/391FGJr>. Acceso en: 22 nov. 2020.

MINISTRO Pablo da Silveira, Inauguración del cuadro “Los tres Battle” de Miguel Battegazzore. [Montevideo: s.n.], 2020. 1 vídeo (10 min). Publicado pelo canal Partido Colorado. Disponible en: <https://bit.ly/2LQSRnx>. Acceso en: 22 nov. 2020.

MONTEVIDEO PORTAL. Ovejas Negras defendió Marcha de Diversidad y criticó “un uso político de la epidemia”. *Montevideo Portal*, Montevideo, 27 set. 2020. Noticias locales. Disponible en: <https://bit.ly/3qAkOig>. Acceso en: 29 nov. 2020.

NAVEA, R. La modificación que refuerza los derechos labores en pandemia. *El Día*, La Serena, 16 nov. 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3k1IV60>. Acceso en: 28 nov. 2020.

NIVÓN BOLÁN, E. Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad. En: GRIMSON, A.; BIDASECA, K. (coord.). *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia*. Buenos Aires: CLACSO, 2013. p. 23–45. Disponible en: <https://bit.ly/3bW7yQV>. Acceso en: 19 nov. 2020.

NIVÓN BOLÁN, E. Derechos culturales y ciudadanía. Una reflexión desde la condición mexicana. *Periférica Internacional*, Cádiz, n. 17, p. 251–258, 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2XZIKy0>. Acceso en: 24 nov. 2020.

O'DONNELL, G. Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Caracas, n. 42, p. 5–30, 2008. Disponible en: <https://bit.ly/3p47uCn>. Acceso en: 20 nov. 2020.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Las 10 principales causas de defunción. *Organización Mundial de la Salud*, Ginebra, 24 mayo 2020. Centro de prensa. Disponible en: <https://bit.ly/35UTSSj>. Acceso en: 21 nov. 2020.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ministerio de Educación y Cultura dispuso cuatro medidas de apoyo por 37 millones de pesos para el sector. *Uruguay Presidencia*, Montevideo, 3 abr. 2020. Noticias. Disponible en: <https://bit.ly/3iCyPjx>. Acceso en: 21 nov. 2020.

SEQUEIRA, F; LEMBO, V. Tiempos de cambio y pandemia en Latinoamérica. Perspectivas y desafíos de las políticas culturales

uruguayas. *Alteridades*, Ciudad de México, n. 60, p. 21-33, 2020.
Disponible en: <https://bit.ly/3pwhy6J>. Acceso en: 1 dic. 2020.

SMINK, V. Coronavirus en Argentina: los efectos que está teniendo la cuarentena más larga del mundo sobre los argentinos. *BBC News*, Londres, 21 ago. 2020. América Latina. Disponible en: <https://bbc.in/3qzzPBI>. Acceso en: 25 nov. 2020.

URUGUAY. Ley n° 19670, de 15 de octubre de 2018. Aprobación de Rendición de cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2017. *IMPO*, Montevideo, 25 oct. 2018. Disponible en: <https://bit.ly/3itIplp>. Acceso en: 28 nov. 2020.

URUGUAY. Ley n° 19889, de 9 de julio de 2020. Aprobación de la Ley de Urgente Consideración. LUC. Ley de Urgencia. *IMPO*, Montevideo, 14 jul. 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2M5B4sO>. Acceso en: 25 nov. 2020.

WORLDMETER. Covid-19 Coronavirus Pandemic, 2020. Update: 19 nov. 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3sBOL3g>. Acceso en: 1 dic. 2020.

ZAMORANO, M.; RIUS-ULLDEMOLINS, J.; KLEIN, R. ¿Hacia un modelo sudamericano de política cultural? Singularidades y convergencias en Uruguay, Paraguay y Chile en el siglo XXI. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Amsterdam, n. 96, p. 5-34, 2014. Disponible en: <https://bit.ly/3c3lxVn>. Acceso en: 20 nov. 2020.